

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION**

MARIA ELENA, 30 de Agosto 2021

DECRETO EXENTO : 1839/21

- 1.- El Memorandum de fecha 30-08-2021, del Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación, que solicita autorizar transferencias para el cubrir pago de remuneraciones del mes de Agosto 2021.
- 2.- El Decreto N°4160/2020 de la I.M.M.E. que aprueba el Presupuesto sector Educación 2021.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Fija el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26 Julio 2006)

D E C R E T O :

- 1.- APRUEBASE, el traspaso de Fondos para las remuneraciones del Personal de Servicios transferidos (Planilla 2), ascendente a \$ 9.277.441 (Nueve Millones Doscientos setenta y siete Mil Cuatrocientos cuarenta y un 00/100 pesos), correspondiente al mes de Agosto 2021.
- 2.- IMPUTESE, el gasto al Item 24.03.101.001 de transferencia entidades Públicas del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**

ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA ELENA

**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA**

OFNR/MAGU/dvh.

Distribución :

- Jefe de Finanzas I.M.M.E.
- Tesorería I.M.M.E.
- D.A.E.S.M. (2)
- Arch.

